

G.J.J. REDOVAL, C.A

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA*** SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS. REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO RM No. 454 201° y 152° DRA. IRENE MARIA VANDERLINDER DE HERNANDEZ, Registradora Mercantil Auxiliar Del Estado Trujillo CERTIFICA Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está **inscrito en el Tomo: 32-A RMPET. Número: 45 del año 2011**, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente: ESTE FOLIO PERTENECE A: **G.J.J. REDOVAL, C.A Número de expediente: 47** CIUDADANO: REGISTRADOR MERCANTIL PRIMERO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO TRUJILLO. SU DESPACHO.- Yo, GIOVANNI LEONE SALAS, venezolano, mayor de edad, Comerciante, soltero, titular de la Cédula de Identidad Número V-5.501.661, domiciliado en Valera del Estado Trujillo y debidamente autorizado en el Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha, 23 de Septiembre de 2011, de la Compañía. G.J.J REDOVAL, C.A, debidamente registrada por ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Estado Trujillo, en fecha 03 de Junio de 2003, bajo el N° 47, Tomo 4-A, identificada con el N° de R.I.F. J-31017353-2. Ante usted atentamente ocurro para presentar ante su digno despacho el Acta de Asamblea Extraordinaria de accionistas de fecha 23 de Septiembre de 2011, antes mencionada en la cual se trato como Único Orden del día: AMPLIACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA REFERIDA COMPAÑÍA ANÓNIMA Y COMO CONSECUENCIA MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA TERCERA DEL ACTA CONSTITUTIVA. Solicito la inscripción de la presente Acta en el Registro Mercantil y que se me expida copia certificada de dicha acta y del auto que sobre ella recaiga a los efectos de su publicación y posterior consignación en el expediente de la referida Compañía Anónima. En Valera a la fecha de su presentación. GIOVANNI LEONE SALAS REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA*** SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS. REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO RM No. 454 201° y 152° Municipio Valera, 14 de Noviembre del Año 2011 Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado EUGENIO ENRIQUE HERNANDEZ GARCIA IPSA N.: 28008, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 45, TOMO -32-A RMPET. Derechos pagados BS: 126,16 Según Planilla RM No. 45400045349, Banco No. 003543 Por BS: 91,20. La identificación se efectuó así: GIOVANNI LEONE SALAS, C.I:V-5.501.661. Abogado Revisor: ROLANDO JOSE BRICEÑO AZUAJE Registradora Mercantil Auxiliar Del Estado Trujillo DRA. IRENE MARIA VANDERLINDER DE HERNANDEZ ESTA PÁGINA PERTENECE A: G.J.J. REDOVAL, C.A Número de expediente: 47 En el día de hoy, 23 de Septiembre de 2011, siendo las 10:00 a.m. reunidos en la sede de la empresa **G.J.J REDOVAL, "C.A."** ubicada en su domicilio legal: en la Avenida Bolívar, edificio Farah, local N° 01, jurisdicción del Municipio Valera Estado Trujillo, debidamente registrada por ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Estado Trujillo, en fecha 03 de Junio de 2003, bajo el N° 47, Tomo 4-A, identificada con el N° de **R.I.F. J-31017353-2**, presentes los Accionistas GIOVANNI LEONE SALAS, venezolano, mayor de edad, soltero, Comerciante, titular de la Cédula de Identidad Números V-5.501.661 domiciliado en Valera del Estado Trujillo y civilmente hábil, poseedor y propietario de Seis Mil (6000) acciones, el socio JOHENNY GABRIEL SALAS HIDALGO,

venezolano, mayor de edad, soltero, Comerciante, titular de la cédula de identidad N° 15.751.975, domiciliado en Valera Estado Trujillo, propietario y poseedor de Dos Mil (2000) acciones, JOHAN JOSE SALAS HIDALGO, venezolano, mayor de edad, soltero, Comerciante, titular de la cédula de identidad N° 18.802.274, de este domicilio, poseedor y propietario de Dos Mil (2000) acciones, quienes representan el cien por ciento (100%) o totalidad del capital accionario de la referida Compañía Anónima por tal motivo se obvia la respectiva convocatoria conforme a la Ley con la asistencia de todos sus accionistas, a los efectos de realizar ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, procediendo en este acto el Presidente de la Compañía GIOVANNI LEONE SALAS a verificar el quórum reglamentario y verificado como tal con la presencia del 100% de los Socios, se procede a constituir válidamente la Asamblea General Extraordinaria de accionistas de la Compañía Anónima, G.J.J REDOVAL, "C.A.", para tratar como único orden del día el siguiente: PRIMERO: Ampliación y modificación del Objeto social de la referida Compañía Anónima y como consecuencia modificación de la Cláusula Tercera del acta Constitutiva en este estado toma la palabra el Presidente de la Compañía Anónima antes mencionada y expone como quiera ciudadanos accionistas que para poder seguir funcionando se hace necesario insertar o agregar al objeto social nuevas atribuciones sugiero a los presentes que aparte de las atribuciones indicadas en la cláusula tercera del acta Constitutiva se le agregue a dicha cláusula otras facultades como es la venta de gases refrigerantes y aceites ácidos solo para aires acondicionados y es necesario que sea modificado el objeto social de dicha Compañía ya que el estado venezolano a través de sus órganos competentes nos exigen tal requisito para poder obtener la permisología requerida para que la Compañía se pueda dedicar a esa actividad y como consecuencia de ello queda modificada la cláusula Tercera del acta constitutiva la cual de ahora en adelante queda así; CLÁUSULA TERCERA: El objeto de la sociedad será la compra, venta, distribución, exportación, e importación de repuestos electrodomésticos y de línea blanca nacionales e importados, al mayor y detal así como la reparación de artefactos eléctricos, en general, venta de gases refrigerantes y aceites ácidos solo para aire acondicionado y todo lo relacionado con el ramo, pudiendo realizar cualquier otra actividad relacionada con las actividades de licito comercio afines al ramo.- En este estado los accionistas presentes manifiestan su conformidad con lo planteado en este único orden del día y como tal lo aprueban por unanimidad. No habiendo otro punto que tratar queda concluida la presente asamblea, quedando ampliamente facultado el presidente GIOVANNI LEONE SALAS, para certificar la presente acta y realizar todas las gestiones necesarias por ante el Registro mercantil correspondiente para su registro, y solicite una copia certificada de la misma, así como de la respectiva participación, en conformidad del contenido de la presente acta firman los presentes en la asamblea GIOVANNI LEONE SALAS, (Fdo) JOHENNY GABRIEL SALAS HIDALGO, (Fdo) JOHAN JOSE SALAS HIDALGO (fdo). Quien suscribe, GIOVANNI LEONE SALAS, ya identificado, en mi condición de Presidente de la Sociedad mercantil de este domicilio, G.J.J REDOVAL, C.A. Declaro: Certifico que el acta que antecede es copia fiel y exacta de su original, la cual reposa en el libro de actas de asambleas de mi representada. GIOVANNI LEONE SALAS MUNICIPIO VALERA, 14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE (FDOS) GIOVANNI LEONE SALAS, DRA. IRENE MARIA VANDERLINDER DE HERNANDEZ SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN **PLANILLA NO. 454.2011.4.785** DRA. IRENE MARIA VANDERLINDER DE HERNANDEZ Registradora Mercantil Auxiliar Del Estado Trujillo.